

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 03-PLE-CNE-2017

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día lunes 30 de enero de 2017, a las 16H00**, en la sede del Instituto de la Democracia, ubicado en la Calle Noruega E10-49 y avenida 6 de Diciembre, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 18 de enero de 2017;
- 2° Conocimiento** del informe No. 0006-CGAJ-CNE-2017 de 19 de enero de 2017, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2017-0079-M de 19 de enero de 2017; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 3° Conocimiento** del informe No. 0005-CGAJ-CNE-2017, de 19 de enero de 2017, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2017-0076-M de 19 de enero de 2017; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 4° Conocimiento** del informe No. 008-DNOP-CNE-2017 de 16 de enero de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de

Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0074-M, de 20 de enero de 2017, y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave al solicitante de reconocimiento “Movimiento Político Nacional Diversidad Unida”, con ámbito de acción nacional;

5° **Conocimiento** del informe No. 009-DNOP-CNE-2017 de 19 de enero de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0076-M, de 20 de enero de 2017, y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave al solicitante de reconocimiento “Movimiento Luz del Nuevo Tiempo”, con ámbito de acción nacional;

6° **Conocimiento** del informe No. 005-DNOP-CNE-2017 de 19 de enero de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0079-M, de 23 de enero de 2017, y, **resolución** respecto de la verificación de firmas de respaldo para la Iniciativa Popular Normativa del proyecto para expedir la “ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO Y DE IMPUGNACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETERMINADOS A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS O FOTOMULTAS”, del cantón Loja;

7° **Conocimiento y resolución** respecto del Informe para Acreditación de Observación Electoral Nacional, presentado por la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales;

8° **Conocimiento** respecto del Informe Técnico sobre la Regulación de la Promoción Electoral en el Exterior, adjunto al memorando Nro.



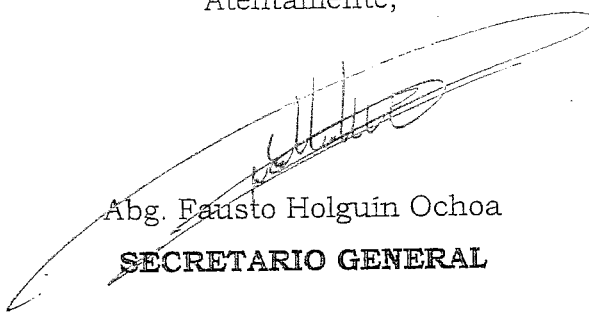
República del Ecuador

Consejo Nacional Electoral

CNE-CNTPPP-2017-0066-M, de 17 de enero de 2017, del
Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política;
y,

- 9° **Conocimiento** del Informe de Seguimiento y Auditorías a Procesos Electorales “Elecciones Generales 2017”, Proceso 4: Integración de Paquete Electoral Subproceso; Procesamiento de Documentos Electorales, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2017-0114-M de 24 de enero de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL

